



Provincia de Río Negro
“2023 - 40 años, Democracia por Siempre”

Resolución

Número:

Referencia: 1 PUESTO VACANTE: CHOFER- IPAP

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el IPAP (Instituto Provincial de la Administración Pública) solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de Chofer para desempeñar funciones en el área de Coordinación Administrativa de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de 12 (doce) días;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Instituto Provincial de la Administración Pública, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 24 de abril y hasta el 5 de Mayo de 2023 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “Chofer”, para cumplir funciones en el área de Coordinación Administrativa del IPAP (Instituto Provincial de la Administración Pública) en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que estén prestando funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 24/04/2023 hasta el día 05/05/2023, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

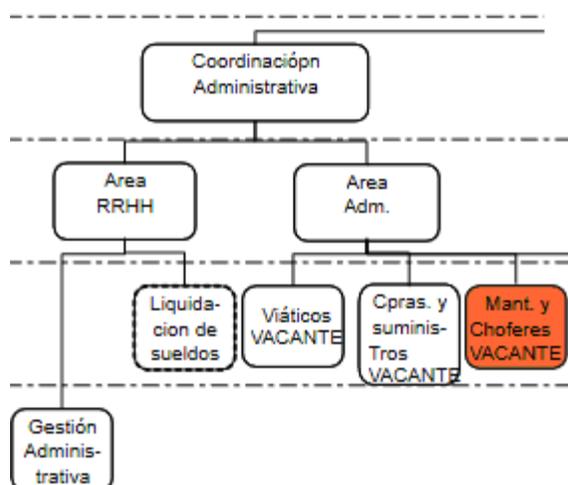
ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

IPAP- INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: CHOFER
UNIDAD ORGANIZATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

1. Asistir a la Presidencia y a los empleados de las distintas áreas del IPAP en todo aquello relacionado al transporte y movilidad de personal y bienes en función de las actividades que realiza el Instituto, en viajes de corta y larga distancia, dentro y fuera de la provincia. En forma segura y eficiente.
2. Encargado del cuidado, limpieza y mantenimiento de los vehículos.
3. Encargado de realizar y gestionar los servicios reglamentarios, seguro, VTV y cualquier otra documentación reglamentaria para estar en condiciones óptimas de traslado.

REQUISITOS DEL PUESTO:**Formación mínima requerida:** Secundario Completo**Experiencia:** Se valorará experiencia adicional en tareas similares.**Conocimientos:****Indispensables:** Contar con carnet de conducir al día, categoría B1 y B2. Conducir responsablemente. Salud compatible para el manejo y traslado de personas.**Convenientes:** Sobre mecánica de automotores.**COMPETENCIAS GENERALES:** Buen trato, buen genio.
Disponibilidad de días y horarios para viajes de larga distancia.**HABILIDADES REQUERIDAS:** Puntualidad, responsabilidad y discreción.

ANEXO II

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**LOCALIDAD:** VIEDMA**NOMBRE DEL CARGO:** CHOFER**MISIÓN:** Asistir a la presidencia y a los empleados de las distintas áreas del IPAP, en todo aquello relacionado al transporte y movilidad del personal y bienes en función de las actividades que realiza el Instituto, en viajes de corta y larga distancia, dentro y fuera de la provincia, en forma segura y eficiente.**FUNCIONES:**

- Encargado del cuidado, limpieza y mantenimiento de los vehículos
- Encargado de realizar y gestionar los servicios reglamentarios, seguro, VTV y cualquier otra documentación reglamentaria para estar en condiciones óptimas de traslado.

